



## INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ (EXP. 5C19PPE00001)

### 1. ANTECEDENTES

La tarifa en vigor fue aprobada por Orden de 19 de enero de 2015 de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación (BORM nº 21 de 27/01/2015 y corrección de error BORM nº 47 de 26/02/2015), modificada por el Ayuntamiento de Ceutí como consecuencia del incremento del precio del agua de compra a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a partir del 1 de junio de 2015 (BORM nº 166 de 21/07/2015).

### 2. PLANTEAMIENTO GENERAL

Con fecha de registro electrónico único de la Región de Murcia de 18/01/2019 el Ayuntamiento de Ceutí solicita la aprobación de nuevas tarifas del servicio de suministro de agua potable, adoptado por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el día 29/11/2018. La revisión se produce a solicitud de la empresa concesionaria, Acciona Agua, atendiendo a la fórmula de actualización de precios de la retribución de concesionario incluida en el punto 8 del Pliego de Condiciones de la concesión, resultando un coeficiente de revisión del 1,010 por 100. Con la nueva tarifa, una unidad familiar de cuatro miembros cuyo consumo promedio sea de 118 litros por habitante y día, equivalente a 14,5 m<sup>3</sup>/mes, la factura aumenta en 0,17 euros al mes, o sea una elevación en términos relativos del 0,89 por 100.

Las tarifas propuestas modifican las ahora en vigor del modo siguiente (cuadro 1):

- *Usos domésticos, la cuota variable*, aumenta un 0,95 por 100.
- *Uso industrial conservero*, aumenta un 0,95 por 100.
- *Centros públicos de secundaria y piscina pública de gestión privada*, aumenta un 0,95 por 100.
- *Cuota fija para los servicios*, aumenta un 1,16 por 100.
- *Consumo temporal y garantías*, a obras y otras finalidades de carácter temporal, aumenta un 0,95 por 100.
- *Cuota mantenimiento de contadores*, aumenta un 0,95 por 100.
- *Derechos de enganche a la red de agua*, la tarifa no varía.
- *Cuota de renovación de acometidas*, la tarifa no varía.
- *Cuota canon inversiones en redes*, la tarifa no varía.

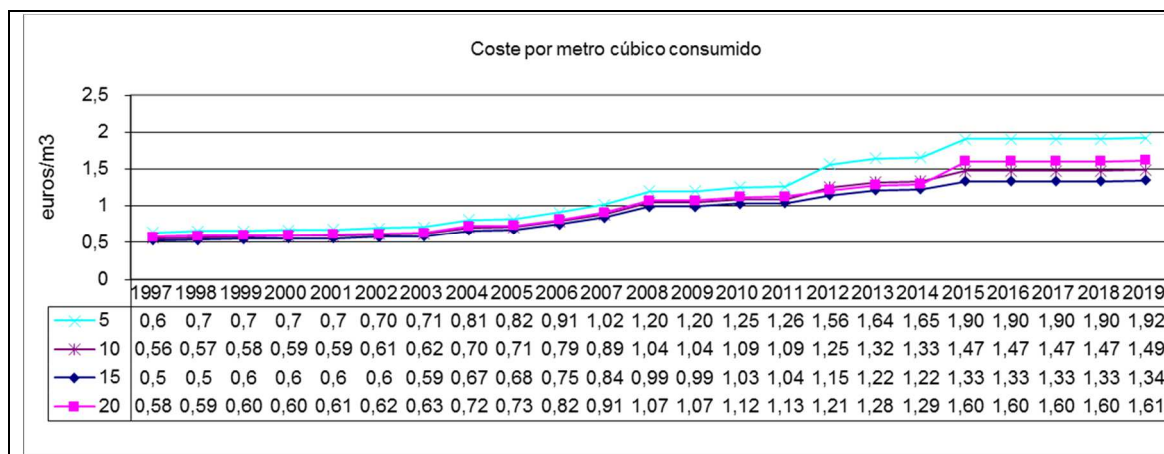


El sistema tarifario vigente es de tipo binomial. La repercusión global de las tarifas en los usuarios domésticos representa, para los que su consumo se sitúa en el primer intervalo de consumo, hasta 15 m<sup>3</sup>/mes, un incremento del 0,89 por 100; los del segundo bloque, entre 16 y 23 m<sup>3</sup>/mes, un aumento del 0,90-0,91 por 100; y, tercero, más de 23 m<sup>3</sup>/mes, un aumento mínimo del 0,92 por 100 (cuadro 2A).

La repercusión global de las tarifas en los usuarios industriales conserveros, representa un aumento de entre un 0,93 y 0,94 por 100 (cuadro 2B).

Los consumos domésticos superiores a 6 m<sup>3</sup>/mes y todos los industriales conserveros se encuentran bonificados, en la medida en que los usuarios hacen efectivo un precio por unidad de consumo inferior a su coste medio de 1,86 eur./m<sup>3</sup>.

La evolución del coste unitario de cada metro cúbico de agua consumida, desde el año 1997, es el siguiente:



Variación (%)	Consumo (m <sup>3</sup> /mes)			
	5	10	15	20
1998	3,13	1,79	1,89	1,72
1999	0,00	1,75	1,85	1,69
2000	1,52	1,72	1,82	0,00
2001	1,49	0,00	0,00	1,67
2002	2,94	3,39	2,86	1,64
2003	1,29	0,98	1,56	2,10
2004	14,10	14,12	14,02	14,06
2005	1,48	1,42	1,50	1,52
2006	11,21	11,22	11,23	11,19
2007	11,94	11,98	11,95	12,02
2008	17,57	17,59	17,64	17,61
2009	0,00	0,00	0,00	0,00
2010	4,16	4,18	4,19	4,20





2011	0,65	0,65	0,66	0,66
2012	23,95	14,37	10,50	7,71
2013	5,33	5,64	5,78	5,89
2014	0,84	0,86	0,88	0,89
2015	14,83	10,77	8,94	23,68
2016	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	0,84	0,88	0,89	0,91
% acumulado, 1997-2015	116,42	102,46	97,27	108,25
% IPC, índice general acumulado, 1997-2015 *	49,10	49,10	49,10	49,10

(\*) Estimación del 2% máximo en 2019 según BCE.

### 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

#### 3.1 GESTIÓN, POBLACIÓN Y ABONADOS

La prestación del servicio es realizada mediante gestión indirecta a través de la empresa concesionaria ONDAGUA S.A. desde el día 1 de marzo de 1995, con un contrato de 25 años de vigencia. El día 1 de enero de 2005, ONDAGUA, SA es absorbida por la mercantil "Proyectos y Servicios, SA" (PRIDESA) perteneciente al grupo alemán RWE. En marzo de 2007, ACCIONA compra PRIDESA constituyendo "ACCIONA AGUA S.A." En el Pleno de 30 de enero de 2012 se aprueba la modificación del objeto del contrato incluyendo, dentro del mismo, la ejecución del "Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas", redactado por el técnico municipal.

La población abastecida en la actualidad es de 11.565, en tanto que el servicio cuenta en la actualidad con unos 5.483 abonados, siendo en su mayoría de uso doméstico. Estos abonados están distribuidos entre el núcleo urbano y la pedanía de Los Torraos.

#### 3.2 PROCEDENCIA DEL ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITOS

El abastecimiento de agua se realiza a partir del suministro de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, teniendo tres tomas: del depósito, Ceutí Cajal y Los Torraos. La toma Ceutí Cajal es la de más importancia seguida por la del Depósito y de Los Torraos.

#### 3.3 REDES DE DISTRIBUCIÓN

El sistema de distribución de agua potable es de tipo ramificado en casi su totalidad, teniendo zonas del abastecimiento malladas, llegando el servicio de agua a la totalidad de vecinos del municipio e incluso de la huerta.

La red de distribución parte del depósito de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla de una capacidad de 3.000 m<sup>3</sup> abastece a través de 3 contadores de éstos 2 de 150 mm. (La Ermita y Lorquí) y 1 de 50 mm. (Los Torraos). Las redes en su mayor parte son de PVC con diámetros que oscilan





entre 50 y 250 mm., de una edad considerable. En algunas zonas puntuales de la red de distribución es de fibrocemento y polietileno tras las actuaciones de renovación llevadas a cabo en los últimos años.

En 2018, arreglan un total de 42 averías en la red, consistiendo la mayoría de ellas en la sustitución del tramo mal estado. También se sustituyen todas las válvulas.

Con cargo al canon de inversiones se renueva la red general y sus correspondientes contadores en las calles Avd<sup>a</sup> de las Farolas, calle Salzillo, calle Luis Buñuel y calle Corazón de Jesús, obras valoradas en 175.000 euros.

### 3.4 DEPÓSITOS

Existe un depósito perteneciente a la Mancomunidad que abastece a todos los abonados, situado al Noroeste de la población, con capacidad de 3.000 m<sup>3</sup>. Dicho depósito debido a su cota proporciona una presión media de unos 3 - 4 atm., dependiendo de la cota donde se sitúe el abastecimiento.

### 3.5 BÚSQUEDA DE FUGAS

Se realizan dos campañas de búsqueda de fugas con geófono, siendo detectadas 18 averías detectadas. Así mismo a través de un programa informático de registro de caudales en continuo se lleva un control sobre los contadores de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y propios para detectar posibles fugas.

### 3.6 ACOMETIDAS DOMICILIARIAS

Las acometidas a las viviendas, en el casco urbano, la mayoría son de plomo, siendo las más modernas de polietileno, aunque también existen algunas de hierro, los diámetros más usuales son de 1/2 pulgada y de 3/4 de pulgada. En 2018, realizan unas 210 intervenciones de diversa índole en las acometidas, consistente en la reparación del tramo afectado sustituyendo los enlaces de latón defectuosos o acometidas de plomo que sustituyen por acometidas de polietileno.

### 3.7 CONTADORES

La marca más usual es Iberconta. El estado del parque de contadores es aceptable. Durante 2018, se cambian unos 186 contadores, siendo en su mayoría de 13 mm. A los contadores cambiados se les detectan determinadas anomalías durante la toma de lecturas no contabilizando, en consecuencia, todo el agua por ellos suministrada. En 2015, esperan cambiar unos 153 contadores, además de proseguir con la tarea de sustituir los contadores parados.

### 3.8 RENDIMIENTOS Y CONSUMOS

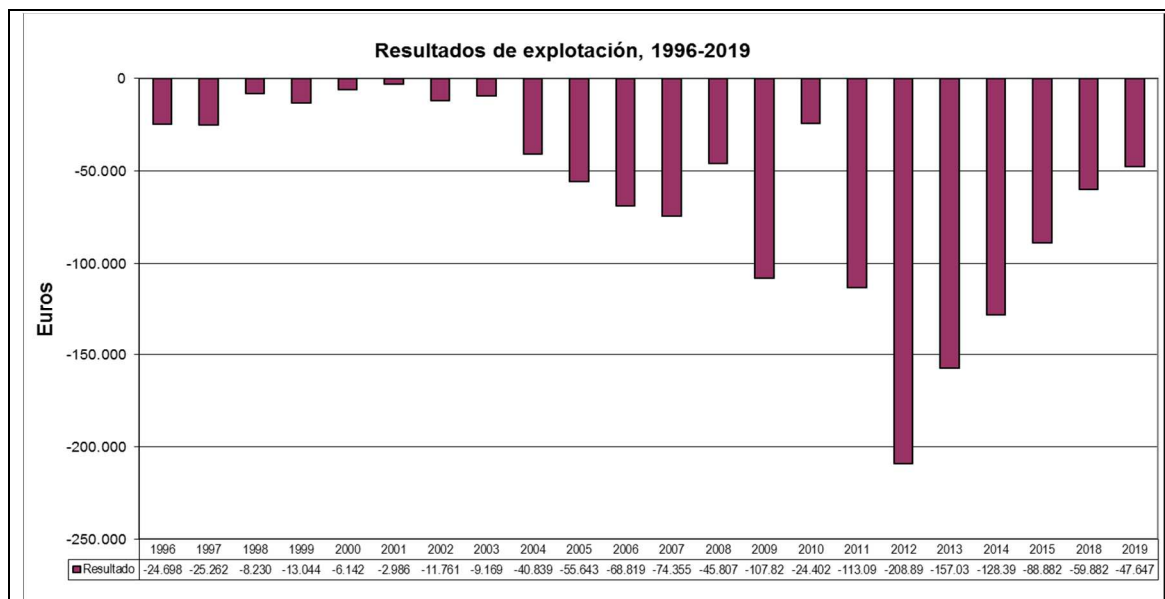
En 2019, los indicadores y ratios del servicio más significativos son los siguientes (cuadro 3):



- El rendimiento del servicio es del 69,68 por 100 entendido este como proporción entre agua facturada a los usuarios y agua suministrada en alta por el Taibilla. En 2018, alcanza un valor de 70,92 por 100.
- El rendimiento técnico de la red se sitúa en el 73,71 por 100 entendido este como relación entre agua registrada por contador más consumos municipales, con respecto al agua suministrada en alta por el Taibilla. En 2018, alcanza un valor de 75,00 por 100.
- Los autoconsumos municipales representan un 5,79 por 100 de lo facturado, siendo hasta el 10 por 100 gratuitos para el ayuntamiento.
- El consumo por habitante y día es de 187 litros tomando en cuenta una población de 11.565 habitantes.
- El índice de mínimos es nulo al no existir mínimos facturables.
- El índice de contadores es de 2,11 habitantes por abonado.
- La seguridad de suministro es de 33 horas, teniendo en consideración la capacidad de almacenamiento de un depósito del Taibilla de 3.000 m<sup>3</sup> que abastece a los abonados situados en la parte noroeste del municipio.

#### 4. COMENTARIOS A LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de explotación en 2018 presenta un saldo deficitario en 59.883 euros. En 2019, prevén obtener un nuevo déficit estimado en 47.647 euros. El concesionario indica que el déficit estructural del servicio está causado por la aplicación de tarifas inferiores al coste de funcionamiento, así como que no disponen de mecanismos compensadores del mismo. A continuación se muestra el resultado de explotación desde el año 1996.



A continuación se detallan los costes de explotación sin que destaque ninguno como determinante de las nuevas tarifas (cuadro 4).

□ **Aprovisionamiento** (61,32 por 100)

El coste previsible del agua captada en 2019 será de 1,32 eur/m<sup>3</sup> (coste total del servicio entre volumen de agua suministrada), mientras que el coste de aprovisionamiento es de 0,80 eur/m<sup>3</sup> (coste de aprovisionamiento entre agua suministrada). El coste por habitante del servicio es de 88,95 euros.

*Compra de agua* (52,72 por 100)

La adquisición de agua del Taibilla para su posterior suministro a los abonados constituye el grupo de gastos más relevante del servicio. En 2018, el volumen total de agua adquirido a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla es de 787.474 m<sup>3</sup>. En 2019, esperan que la partida disminuya un -0,91 por 100 al mejorar el rendimiento técnico de la red.

*Energía* (1,99 por 100)

Gasto ocasionado por la elevación que se produce por la impulsión de la planta de aguas residuales. En 2019, la partida aumenta un 0,78 por 100 por aumento de la tarifa energética.

*Materiales* (1,65 por 100)

Utilizados en el mantenimiento de las instalaciones, inclusive los gastos ocasionados por las acometidas cuyo coste supera los ingresos que producen los derechos de enganche a la red. En 2019, con carácter general, esperan que no aumente la partida.

*Trabajos realizados por otras empresas* (1,95 por 100)

Con carácter de subcontratación como apertura de zanjas, pavimentación de calles y maquinaria especializada. En 2019, la partida no aumenta.

*Otros* (0,00 por 100)

En 2019, la partida no varía.

□ **Servicios exteriores** (6,80 por 100)

*Arrendamientos y cánones* (0,55 por 100)

El canon municipal correspondiente al período de la concesión es pagado al Ayuntamiento en su totalidad (429.772 euros) en el momento de la firma del contrato de adjudicación. La partida incluye tanto el canon anual como sendos alquileres de oficina y almacén. En 2019, la partida no varía.





### *Reparación y conservación (3,52 por 100)*

Para el mantenimiento, conservación y reparación de los equipos, locales, mobiliario, instalaciones, mantenimiento de depósitos y obras en general. En 2019, la partida no varía.

### *Servicios profesionales independientes (1,60 por 100)*

Gastos relacionados con las analíticas del agua, incluyendo la obtención de muestras. En 2019, la partida no varía.

### *Transporte (0,55 por 100)*

Gastos en medios de locomoción para el desplazamiento del personal y materiales a los distintos puntos de trabajo. En 2019, la partida aumenta un 1,29 por 100 por la subida del precio del gasoil.

### *Primas de seguros (0,33 por 100)*

Incluye el seguro de la oficina y el de responsabilidad civil frente a eventos indeseados. En 2019, la partida no varía.

### *Servicios bancarios (0,24 por 100)*

Gastos ligados a la gestión de cobro de recibos. En 2019, la partida no varía.

### *Otros (0,01 por 100)*

Gastos generados por la gestión informática, suministros, material de oficina, publicidad, etc. En 2019, la partida no varía.

#### **Tributos (0,00 por 100)**

La partida no tiene ninguna valoración.

#### **Personal (18,75 por 100)**

La plantilla está formada por el siguiente personal: 1 jefe de servicio (a tiempo parcial), 1 oficial de fontanero y 1 operador. En 2019, esperan que la partida aumente un 0,60 por 100 por la subida de salarios según convenio laboral.

#### **Financieros (0,00 por 100)**

Incluye la carga financiera en operaciones de obras de mejora o ampliación de la red o instalaciones. En 2019, la partida es nula.

#### **Amortizaciones (1,81 por 100)**

Este apartado contempla las amortizaciones de las inversiones realizadas en mobiliario, enseres y medios materiales. En 2019, la partida no varía.





❑ **Provisiones** (1,90 por 100)

La finalidad de esta partida es la de realizar una provisión de fondos a fin cubrir el impago de recibos de dudoso cobro. En 2019, la partida no varía.

❑ **Retribución de recursos propios y ajenos** (9,42 por 100)

Dicha partida integra el beneficio industrial y equivale a un 10 por 100 de los gastos fijos y variables, descontado el canon municipal. En 2019, la partida aumenta un 0,99 por 100.

Por todo lo dicho, considero que la solicitud del Ayuntamiento de Ceutí de modificar las tarifas del servicio de abastecimiento de agua potable, de cumplirse las previsiones de variación de costes e ingresos del servicio, se hallaría justificada, cumpliendo así con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a la política de precios y artículo 16.2 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal, fomento y liberalización de la actividad económica, por lo que informo favorablemente la petición.

JEFATURA DE SERVICIO DE COMERCIO

Joaquín Gris Martínez

11/02/2019 12:18:05

Firmante: GRIS, MARTINEZ, JOAQUIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bee92a5-2dee-5139-aa70-005056934e7





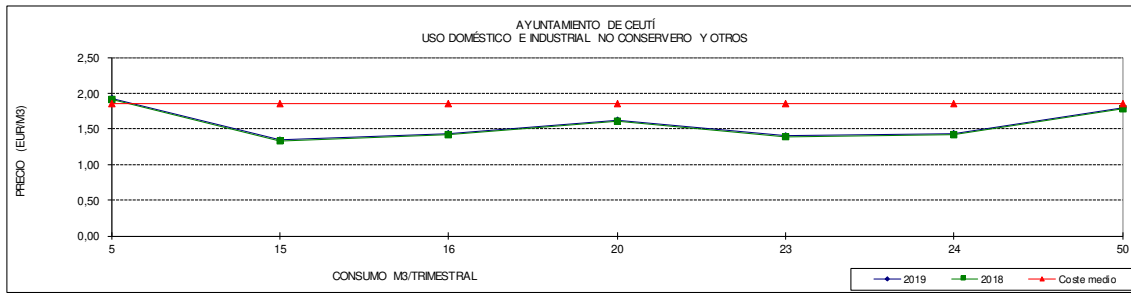
**CUADRO 1**  
**AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ**  
**TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

CONCEPTO	TARIFA		VARIACIÓN (%)
	EN VIGOR	PROPUESTA	
<b>1, USOS DOMÉSTICOS</b>			
Bloque 1 Hasta 15 m3/mes. ....	1,052118	1,062062	0,95
Bloque 2 de 16 a 23 m3/mes. ....	1,565656	1,580454	0,95
Bloque 3 Más de 23 m3/mes. ....	2,104241	2,124129	0,95
<b>2, USO INDUSTRIAL CONSERVERO (eur/m3)</b>			
Tarifa única. Desde 1 m3/mes. ....	1,227473	1,239074	0,95
<b>3. CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PISCINA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA</b>			
	1,227473	1,239074	0,95
<b>4. CUOTA FIJA DE SERVICIO USOS 1, 2 y 3 (eur./mes)</b>			
	1,72	1,74	1,16
<b>5, CONSUMO TEMPORAL Y GARANTÍAS</b>			
a) Suministro temporal de agua para obras y otras finalidades de carácter temporal Desde 1m3/trim., eur./m3 .....	1,715957	1,732175	0,95
b) Fianza por dicho suministro temporal a devolver a la finalización de la obra o actividad y tras liquidación de consumo y baja en el suministro, euros .....	255,99	258,410000	0,95
<b>6, CUOTA MANTENIMIENTO DE CONTARES (eur/mes/)</b>			
	1,070675	1,080794	0,95
<b>7, DERECHOS DE ENGANCHE A LA RED GENERAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO (euros)</b>			
a) Altas en polígono industrial .....	437,02	437,02	0,00
b) Resto de altas .....	437,02	437,02	0,00
<b>8. CUOTA DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDAS (eur/mes)</b>			
	0,47	0,47	0,00
<b>9. CUOTA CANON INVERSIÓN EN REDES (eur/abonado/mes)</b>			
	1,00	1,00	0,00



**CUADRO 2A**  
**AYUNTAMIENTO DE CEUTI**  
**REPERCUSION DE LAS NUEVAS TARIFAS EN LOS USUARIOS (EUR/M3, SIN IVA)**

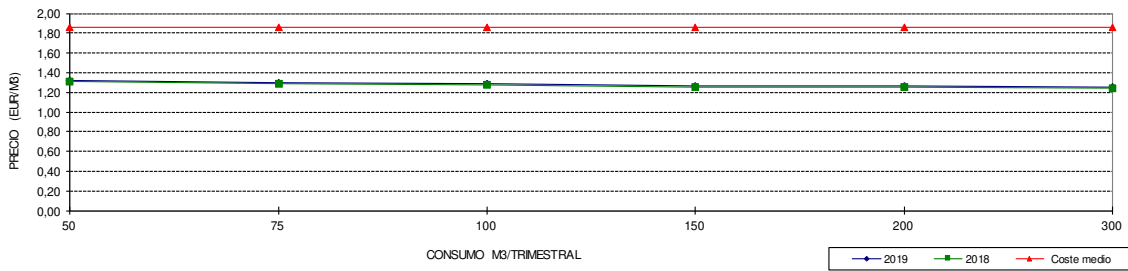
CONSUMO (M3/MES.)	CUOTA DE SERVICIO	INTERVALOS DE CONSUMO			CUOTA CONTADOR	CUOTA ACOMETIDAS	CUOTA CANON	TOTAL EUR	2019 EUR/M3	2018 EUR/M3	VARIACION (%)	COSTE MEDIO
		1-15	16-23	+23								
<b>USO DOMÉSTICO</b>												
<b>2019</b>												
5	1,74	5,31			1,08	0,47	1,00	9,60	1,92	1,90	0,84	1,86
15	1,74	15,93			1,08	0,47	1,00	20,22	1,35	1,34	0,89	1,86
16	1,74	16,99	1,580454		1,08	0,47	1,00	22,86	1,43	1,42	0,90	1,86
20	1,74	16,99	11,06		1,08	0,47	1,00	32,35	1,62	1,60	0,91	1,86
23	1,74	16,99	11,06		1,08	0,47	1,00	32,35	1,41	1,39	0,91	1,86
24	1,74	16,99	11,06	2,124129	1,08	0,47	1,00	34,47	1,44	1,42	0,92	1,86
50	1,74	16,99	11,06	57,35	1,08	0,47	1,00	89,70	1,79	1,78	0,93	1,86
<b>2018</b>												
5	1,72	5,26			1,07	0,47	1,00	9,52	1,90			
15	1,72	15,78			1,07	0,47	1,00	20,04	1,34			
16	1,72	16,83	1,565656		1,07	0,47	1,00	22,66	1,42			
20	1,72	16,83	10,96		1,07	0,47	1,00	32,05	1,60			
23	1,72	16,83	10,96		1,07	0,47	1,00	32,05	1,39			
24	1,72	16,83	10,96	2,104241	1,07	0,47	1,00	34,16	1,42			
50	1,72	16,83	10,96	56,81	1,07	0,47	1,00	88,87	1,78			



**CUADRO 2B**  
**AYUNTAMIENTO DE CEUTI**  
**REPERCUSIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS EN LOS USUARIOS (EUR/M3, SIN IVA)**

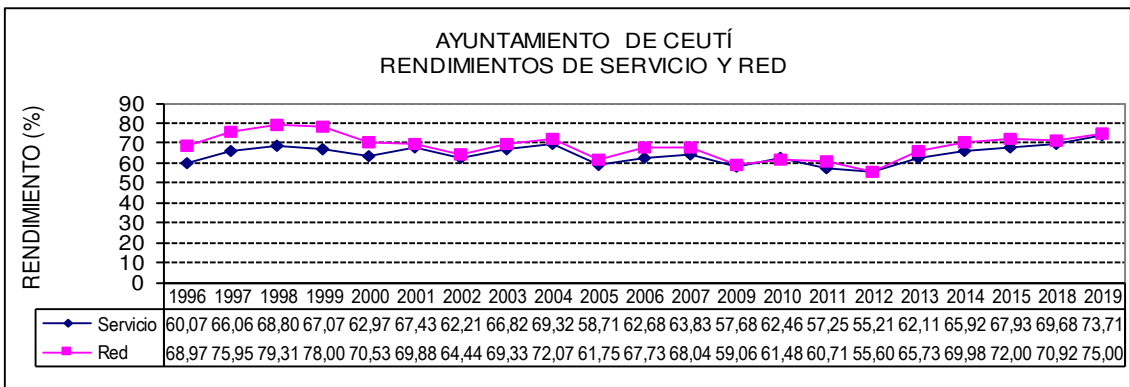
CONSUMO (M3/TRIM.)	CUOTA DE SERVICIO	CUOTA CONSUMO	CUOTA CONTADOR	CUOTA ACOMETIDAS	CUOTA CANON	TOTAL EUR	2019 EUR/M3	2018 EUR/M3	VARIACIÓN (%)	COSTE MEDIO
<b>USO INDUSTRIAL CONSERVERO</b>										
<b>2019</b>										
50	1,74	61,95	1,08	0,47	1,00	66,24	1,32	1,31	0,93	1,86
75	1,74	92,93	1,08	0,47	1,00	97,22	1,30	1,28	0,93	1,86
100	1,74	123,91	1,08	0,47	1,00	128,20	1,28	1,27	0,94	1,86
150	1,74	185,86	1,08	0,47	1,00	190,15	1,27	1,26	0,94	1,86
200	1,74	247,81	1,08	0,47	1,00	252,11	1,26	1,25	0,94	1,86
300	1,74	371,72	1,08	0,47	1,00	376,01	1,25	1,24	0,94	1,86
<b>2018</b>										
50	1,72	61,37	1,07	0,47	1,00	65,63	1,31			
75	1,72	92,06	1,07	0,47	1,00	96,32	1,28			
100	1,72	122,75	1,07	0,47	1,00	127,01	1,27			
150	1,72	184,12	1,07	0,47	1,00	188,38	1,26			
200	1,72	245,49	1,07	0,47	1,00	249,76	1,25			
300	1,72	368,24	1,07	0,47	1,00	372,50	1,24			

AYUNTAMIENTO DE CEUTI  
USO INDUSTRIAL CONSERVERO



**CUADRO 3  
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ  
RENDIMIENTOS, CONSUMOS E ÍNDICES DEL SERVICIO  
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

PARAMETRO/RATIO	2018	2019 PREVISIÓN	VARIACIÓN %
<b>1. AGUA SUMINISTRADA (M3):</b>			
Mancomunidad Canales del Taibilla .....	787.474	780.300	-0,91
<b>2. AGUA FACTURADA (M3):</b>			
Casco urbano y pedanías .....	548.704	553.415	0,86
<b>3. AGUA REGISTRADA (M3):</b>			
Casco urbano y pedanías .....	548.704	553.415	0,86
<b>4. CONSUMO MUNICIPAL (M3): .....</b>			
	31.774	31.810	0,11
<b>5. RENDIMIENTOS (%):</b>			
a) Del servicio (2/1) .....	69,68	70,92	1,79
b) De la red (3+4/1) .....	73,71	75,00	1,74
<b>6. CONSUMOS:</b>			
a) Autoconsumos municipales (4/2, %) .....	5,79	5,75	-0,74
b) Usuarios (ltros/hab./día) (m3) .....	187	185	-0,91
<b>7. OTROS INDICES:</b>			
a) Mínimos (2-3/2) (%) .....	0,00	0,00	
b) Contadores (hab./abonado) .....	2,11	2,10	-0,31
c) Seguridad de suministro (horas) .....	33	34	0,92





**CUADRO 4  
AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ  
CUENTA DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO  
DE AGUA POTABLE**

CONCEPTO	2018	2019 PREVISIÓN	VARIACIÓN %
<b>1.- GASTOS .....</b>	<b>1.031.298</b>	<b>1.028.700</b>	<b>-0,25</b>
1.1.- APROVISIONAMIENTO .....	632.413	627.620	-0,76
Compra de agua .....	543.750	538.797	-0,91
Energía .....	20.520	20.680	0,78
Productos químicos y reactivos .....	31.040	31.040	0,00
Materiales .....	17.023	17.023	0,00
Trabajos realizados por otras empresas .....	20.080	20.080	0,00
Otros .....	0	0	#¡DIV/0!
1.2.- SERVICIOS EXTERIORES .....	70.165	70.238	0,10
Arrendamientos y cánones .....	5.678	5.678	0,00
Reparación y conservación .....	36.343	36.343	0,00
Servicios profesionales independientes .....	16.536	16.536	0,00
Transportes .....	5.647	5.720	1,29
Primas y seguros .....	3.411	3.411	0,00
Servicios bancarios .....	2.425	2.425	0,00
Otros .....	125	125	0,00
1.3.- TRIBUTOS .....	0	0	
1.4.- PERSONAL .....	193.349	194.508	0,60
Sueldos y salarios .....	154.719	155.647	0,60
Seguridad Social .....	38.630	38.861	0,60
Otros .....	0	0	
1.5.- FINANCIEROS .....	0	0	#¡DIV/0!
1.6.- AMORTIZACIONES .....	18.683	18.683	0,00
1.7.- PROVISIONES .....	19.546	19.546	0,00
1.8.- RETRIB. DE RECURSOS PROPIOS Y AJENOS, INVERSIONES .....	97.142	98.105	0,99
<b>2.- INGRESOS .....</b>	<b>971.415</b>	<b>981.053</b>	<b>0,99</b>
2.1.- TARIFARIOS .....	749.725	757.222	1,00
Cuota de servicio .....	108.511	109.596	1,00
Cuota de consumo .....	641.214	647.626	1,00
Facturación o cuota fija (saneamiento).....		0	
2.2.- NO TARIFARIOS .....	221.690	223.831	0,97
Derechos de enganche .....	7.429	7.429	0,00
Conservación de acometidas .....	29.641	29.937	1,00
Conservación de contadores .....	67.468	68.142	1,00
Otros (saneamiento).....	117.152	118.323	1,00
<b>3.- RESULTADO .....</b>	<b>-59.883</b>	<b>-47.647</b>	<b>-20,43</b>

11/02/2019 12:18:05

Firmante: GRIS MARTINEZ JOAQUIN  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bee92a65-2dee-5139-aa70-0050569b34e7

